

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2022/2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Presentación de la materia
6. Principios Pedagógicos
7. Contribución de la materia a las competencias clave
8. Evaluación y calificación del alumnado
9. Indicadores de logro de evaluación docente
 - 9.1. Resultados de la evaluación de la materia
 - 9.2. Métodos didácticos y pedagógicos
 - 9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos
 - 9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
 - 9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O.

3º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2022/2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro:

El IES Estuaria se encuentra ubicado en Huelva capital en una zona de transición entre dos barrios, el de la Isla Chica y el Polígono de San Sebastián, aunque la mayoría de nuestro alumnado procede de dos colegios (C.P. Profesora Pilar Martínez Cruz y C.P. Virgen del Pilar). Isla Chica se urbanizó en los años sesenta y el Polígono de San Sebastián en los años setenta, ambos al amparo del empuje que significó para la ciudad la instalación del Polo Químico. Además, en los últimos años, debido al crecimiento poblacional de una zona en expansión próxima a los barrios mencionados, este centro ha estado en continuo crecimiento en el número de alumnado y actualmente, tiene una mayor demanda de alumnado de colegios no adscritos.

Por otro lado, los dos centros adscritos para que el alumnado del IES Estuaria realice Bachillerato son el IES San Sebastián y el IES Diego de Guzmán y Quesada.

En cuanto a los planes y proyectos que se suelen desarrollar en el centro, cabe mencionar los siguientes: proyecto de atención a la diversidad de género (coeducación), proyecto TIC, bilingüismo, erasmus, deporte en la escuela, forma joven, programa de acompañamiento escolar, etc., entre otros. Y respecto a los recursos materiales, el centro cuenta con salón de actos con recursos multimedia, pabellón deportivo, biblioteca, aula de apoyo a la integración, aula específica, aula de educación plástica y visual, aula de música, aula taller de tecnología, laboratorio de ciencias, aula de idiomas, además de una sala de profesores y las aulas ordinarias. Sin embargo, es necesario destacar que, debido al aumento de alumnado en los últimos años, algunas aulas han desaparecido para convertirse en aulas ordinarias, estas son: biblioteca, aula de música, laboratorio de ciencias y aula de idiomas, y además, se han incluido cuatro aulas prefabricadas en ambos patios.

En lo que respecta a los recursos personales o humanos internos, el centro cuenta con un claustro de profesorado en su mayoría definitivo y muy implicado con el trabajo del centro y - con personal no docente estabilizado. Además, el centro mantiene una estrecha colaboración y coordinación con: Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa (ETPOE), Servicios Sociales, Ayuntamiento, Policía Municipal, FEAPS, Centro de profesores (CEP), y existe una buena relación entre el centro educativo y el resto de agentes sociales del barrio: asociaciones de vecinos/as, centros de salud, bibliotecas, centros de asistencia social, etc.

Para finalizar, es necesario añadir que existe una obra de ampliación del centro prometida desde la Delegación de Educación de Huelva.

2. Marco legal:

Teniendo en cuenta lo establecido en la disposición final tercera del Real Decreto 217/2022, la implantación de la nueva regulación normativa de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria, dictada en desarrollo de las modificaciones introducidas en la LOE por la LOMLOE, se realizará en el curso escolar 2022/2023 para los cursos impares de la etapa.

Por tanto, la normativa a aplicar en esta programación para la ordenación de 1º y 3º de ESO será lo dispuesto en:

1. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
2. La Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen determinados aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.
3. Para los aspectos organizativos y curriculares no recogidos en la citada Instrucción, será de aplicación lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En el curso 2022/2023, los integrantes del Departamento de Ciencias de la Naturaleza son:

D^a Bárbara Medina Montalbán, profesora de Biología y Geología, funcionaria con plaza definitiva en este centro, imparte:

Biología y Geología 1º de ESO bilingüe (3 horas).

Biología y Geología 3º de ESO bilingüe (4 horas).

Biología y Geología 4º de ESO no bilingüe (3 horas).

Programa de Diversificación 3º ESO. Ámbito Científico-Matemático ¿ no bilingüe (8 horas).

D^a María de la Soledad Abad Ramos, profesora de Biología y Geología, funcionaria con plaza definitiva en este centro, imparte:

Biología y Geología 1º de ESO bilingüe (6 horas).

Biología y Geología 3º de ESO bilingüe (6 horas).

Biología y Geología 4º de ESO no bilingüe (3 horas).

Jefatura del Departamento de Ciencias de la Naturaleza y Coordinación del área de competencia científico-tecnológica (3 horas).

Plan de autoprotección.

D^a Cristina Fuentes Auden, profesora interina de Física y Química, imparte:

Física y Química de 3º de ESO bilingüe (15 horas).

Física y Química de 4º de ESO no bilingüe (3 horas).

D. Lázaro Manuel Camacho Álvarez, profesor de Física y Química, funcionario con plaza definitiva en este centro, imparte:

Física y Química 2º de ESO no bilingüe (15 horas).

Física y Química de 4º de ESO no bilingüe (3 horas).

Plan de autoprotección.

Profesorado de otros departamentos que imparten este curso escolar materias del Departamento de Ciencias Naturales:

D. Alejandro Molina Casado, profesor interino de Educación Física, imparte:

Cultura Científica 4º de ESO no bilingüe (3 horas).

D. Francisco Javier Díaz Rengel, profesor de Geografía e Historia, funcionario con plaza definitiva en este centro, imparte:

Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional 4º de ESO no bilingüe (3 horas).

4. Objetivos de la etapa:

Los objetivos de la etapa son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Para el curso escolar 2022-2023, los objetivos de la ESO para los niveles de 1º y 3º ESO, serán los establecidos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Dichos objetivos son los siguientes:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

5. Presentación de la materia:

En este curso escolar 2022-2023, para desarrollar la materia de Biología y Geología en los niveles de 1º y 3º ESO, los miembros de este Departamento se han apoyado en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Dicho Real Decreto establece qué papel deben desempeñar en la formación del alumnado las materias propias de nuestro Departamento.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

La materia de Biología y Geología de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria constituye una continuación del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural de la Educación Primaria. Esta materia busca el desarrollo de la curiosidad y la actitud crítica, así como el refuerzo de las bases de la alfabetización científica que permite al alumnado conocer su propio cuerpo y su entorno para adoptar hábitos que le ayuden a mantener y mejorar su salud y cultivar actitudes como el consumo responsable, el cuidado medioambiental, el respeto hacia otros seres vivos, o la valoración del compromiso ciudadano con el bien común. La adquisición y desarrollo de estos conocimientos y destrezas permitirán al alumnado valorar el papel fundamental de la ciencia en la sociedad. Otro de los aspectos esenciales de esta materia es el estudio y análisis científico y afectivo de la sexualidad, a través de los cuales el alumnado podrá comprender la importancia de las prácticas sexuales responsables y desarrollar rechazo hacia actitudes de discriminación basadas en el género o la identidad sexual. Asimismo, la Biología y Geología persigue impulsar, especialmente entre las alumnas, las vocaciones científicas. A través de esta materia se consolidan también los hábitos de estudio, se fomenta el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo y se promueve el perfeccionamiento lingüístico, al ser la cooperación y la comunicación parte esencial de las metodologías de trabajo científico. Además, se animará al alumnado a utilizar diferentes formatos y vías para comunicarse y cooperar destacando entre estos los espacios virtuales de trabajo. El trabajo grupal será una herramienta para la integración social de personas diversas que también se fomentará desde Biología y Geología.

La naturaleza científica de esta materia contribuye a despertar en el alumnado el espíritu creativo y emprendedor, que es la esencia misma de todas las ciencias. La investigación mediante la observación de campo, la experimentación y la búsqueda en diferentes fuentes para resolver cuestiones o contrastar hipótesis de forma tanto individual como cooperativa son elementos constituyentes de este currículo. Las principales fuentes fiables de información son accesibles a través de internet, donde conviven con informaciones sesgadas, incompletas o falsas, por lo que en Biología y Geología se fomentará el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación dentro del contexto de la materia.

La Biología y Geología contribuye al logro de los objetivos de esta etapa y al desarrollo de las competencias clave. En la materia se trabajan un total de seis competencias específicas, que constituyen la concreción de los descriptores de las competencias clave definidos en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Las competencias específicas comprenden aspectos relacionados con la interpretación y transmisión de información científica; la localización y evaluación de información científica; la aplicación de las metodologías científicas en proyectos de investigación; la aplicación de estrategias para la resolución de problemas; el análisis y adopción de estilos de vida saludables y sostenibles; y la interpretación geológica del relieve.

Los criterios de evaluación permiten medir el grado de desarrollo de dichas competencias específicas, por lo que se presentan asociados a ellas.

Los saberes básicos constituyen los conocimientos, destrezas y actitudes que posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de la materia a largo de la etapa. En Biología y Geología estos se estructuran en tres bloques comunes para toda la etapa: «Proyecto científico», «Geología» y «La célula». En el tramo de la materia impartida entre 1.º y 3.º se añaden los bloques de «Seres vivos», «Ecología y sostenibilidad», «Cuerpo Humano» y «Hábitos saludables».

El bloque «Proyecto científico» introduce al alumnado al pensamiento y métodos científicos. Incluye saberes referidos al planteamiento de preguntas e hipótesis, la observación, el diseño y la realización de experimentos para su comprobación y el análisis y la comunicación de resultados. El bloque de «Geología» está formado por los conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con la identificación de rocas y minerales del entorno y el estudio de la estructura interna de la Tierra.

El primero de los bloques que componen los saberes básicos para la materia entre 1.º y 3.º es el titulado «Seres vivos». Este comprende los saberes necesarios para el estudio de las características y grupos taxonómicos más importantes de seres vivos y para la identificación de ejemplares del entorno. El segundo de ellos, «Ecología y sostenibilidad» aborda el concepto de ecosistema, la relación entre sus elementos integrantes, la importancia de su conservación mediante la implantación de un modelo de desarrollo sostenible y el análisis de problemas medioambientales como el calentamiento global. Dentro del bloque «Cuerpo humano» se estudia el organismo desde un punto de vista analítico y holístico a través del funcionamiento y la anatomía de los aparatos y sistemas implicados en las funciones de nutrición, relación y reproducción. El bloque de «Hábitos saludables» se compone de los saberes básicos acerca de los comportamientos beneficiosos para la salud con respecto a la nutrición y la sexualidad, así como los efectos perjudiciales de las drogas. Y, por último, en el bloque denominado «Salud y enfermedad» se incluyen los mecanismos de defensa del organismo contra los patógenos; el funcionamiento de las vacunas y antibióticos para justificar su relevancia en la prevención y tratamiento de enfermedades, y los saberes relacionados con los trasplantes y la importancia de la donación de órganos.

6. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que aquí son expuestos son los que se van a tener en cuenta para las materias impartidas en 1º ESO y 3º ESO. Dichos principios vienen recogidos en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, son los siguientes:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la

realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

7. Contribución de la materia a las competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística (CCL): el alumnado debe utilizar el lenguaje, tanto oral como escrito, como instrumento de comunicación en el proceso educativo. Por tanto, la asignatura de Biología y Geología en 1º y 3º ESO contribuirá a la adquisición de esta competencia mediante el uso de vocabulario específico y preciso, sobre todo, que el alumnado irá incorporando a su vocabulario habitual. Además, dicha materia ofrece un marco idóneo para el debate y la defensa de las propias ideas en campos como la ética científica, el medio ambiente, la ecología, etc.

Competencia plurilingüe (CP): esta programación didáctica se ha elaborado para un centro educativo bilingüe inglés, por lo que la asignatura de Biología y Geología será impartida por profesorado habilitado para dicho idioma. Mediante la elaboración de materiales didácticos y presentaciones, el desarrollo de Role Play, y la realización de dinámicas con la ayuda de los auxiliares de conversación, nuestro alumnado aprende, a través de la materia de Biología y Geología, a utilizar una lengua extranjera de manera eficaz. Además, se crearán situaciones de aprendizaje que favorezcan en nuestro alumnado su habilidad para hablar en la lengua extranjera inglés, estimulando su creatividad y aumentando su motivación frente a situaciones comunicativas. Finalmente, el hecho de que nuestro centro educativo reciba alumnado de otros países que no son capaces de comunicarse en español, favorece el desarrollo de actividades en las que los estudiantes han de comunicarse en inglés y a su vez fomenta en ellos/as el respeto por la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): a través del manejo de conceptos, el dominio de las interrelaciones existentes entre ellos, la observación del mundo físico y de fenómenos naturales, el conocimiento de la intervención humana, el análisis multicausal, y la familiarización con el método científico como método de trabajo, entre otro, lo que permitirá al alumnado actuar racional y reflexivamente en muchos aspectos de su vida académica, personal o laboral. Por otra parte, mediante el uso del lenguaje matemático para cuantificar fenómenos naturales, analizar causas y consecuencias, expresar datos, etc., en suma, para el conocimiento de los aspectos cuantitativos de los fenómenos naturales y el uso de herramientas matemáticas, el alumnado se hace consciente de la utilidad real que los conocimientos matemáticos tienen en muchos aspectos de su propia vida. Finalmente, la realización de trabajos de investigación, permite que el alumnado comprenda que, en la mayoría de las ocasiones, los hallazgos científicos tienen aplicaciones tecnológicas de crucial importancia en el desarrollo y la evolución de nuestras sociedades.

Competencia digital (CD): para que el alumnado comprenda los fenómenos físicos y naturales, es fundamental que aprenda a trabajar con la información (obtención, selección, tratamiento, análisis, presentación...), procedente de muy diversas fuentes (escritas, audiovisuales...), y no todas con el mismo grado de fiabilidad y objetividad. Por ello,

la información, obtenida bien en soportes escritos tradicionales, bien mediante nuevas tecnologías, debe ser analizada desde parámetros científicos y críticos.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA): el pensamiento científico lleva implícita esta competencia ya que el alumnado debe secuenciar las tareas para la consecución de un objetivo, elegir el método de trabajo y distribuir las tareas compartidas. Además, aprender a construir y transmitir el conocimiento científico supone también que el alumnado sea capaz de integrar los nuevos conocimientos en los que ya posee. Todo ello permite que el alumnado adquiera habilidades o estrategias que le faciliten el aprendizaje a lo largo de su vida.

Competencia ciudadana (CC): la materia de Biología y Geología interviene en el desarrollo de esta competencia puesto que preparan al alumnado para intervenir en la toma consciente de decisiones en la sociedad, y lo capacitan para reflexionar sobre cómo los avances científicos han intervenido históricamente en la evolución y el progreso de la sociedad. Además, el alumnado analiza y debate sobre las consecuencias negativas del desarrollo, así como de la necesidad de controlar los riesgos para minimizar los daños en la humanidad, los seres vivos y el medio ambiente (desarrollo sostenible).

Competencia emprendedora (CE): esta competencia parte de la necesidad de que el alumnado cultive un pensamiento crítico y científico, capaz de desterrar dogmas y prejuicios ajenos a la ciencia. Por ello, deberá hacer ciencia, es decir, enfrentarse a problemas, analizarlos, proponer soluciones, evaluar consecuencias, etc.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC): las ciencias forman parte y están presentes en las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos. Las materias de este departamento contribuyen a la cultura científica, así como al conocimiento de diferentes manifestaciones culturales mediante la realización de proyectos de investigación, la visita a museos, el visionado de películas, el diseño de murales o el conocimiento de instrumentos y aparatos de laboratorio actuales o históricos, etc.

8. Evaluación y calificación del alumnado:

Los criterios de evaluación se evalúan a través de una serie de instrumentos, diseñados para obtener información del aprendizaje del alumnado, pretendemos que sean objetivos y permitan adaptarlos a la diversidad del alumnado. Los instrumentos de evaluación propuestos por el departamento para la materia de Biología y Geología en 1º ESO y 3º ESO son:

1. Pruebas de evaluación: pruebas escritas, pruebas orales, presentaciones de proyectos de manera oral o mediante grabación de vídeos.

Se realizará al menos dos en cada trimestre y son de carácter obligatorio. En ellas se evaluarán los criterios correspondientes asociados a los saberes básicos trabajados.

En caso de falta de asistencia a la prueba, se podrá hacer en otra fecha si la ausencia ha sido debidamente justificada.

2. Tareas evaluables: actividades realizadas en clase/casa en el cuaderno/fichas/classroom, experiencias registradas en el portafolio digital, exposiciones orales, cuestionarios de Google, proyectos individuales/grupales, lecturas y debates, etc.

Son parte del trabajo diario de alumnado, propuestas por el profesorado, tanto en clase como para casa. En cada una de ellas se evaluarán los criterios correspondientes a los saberes básicos trabajados.

La nota de cada evaluación será la correspondiente a la media ponderada de la calificación de cada criterio de evaluación y los porcentajes que se asignarán a cada uno de los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Pruebas de evaluación: 70%.
2. Tareas evaluables: 30%.

El/la alumno/a que no supere alguna de las tres evaluaciones a lo largo del curso podrá recuperarla en una prueba de evaluación escrita que se realizará en el mes de junio. En esta prueba, se evaluarán los criterios de evaluación correspondientes a la/s evaluación/es no superada/s. No obstante, aquellos/as profesores/as del departamento que así lo crean necesario, podrán realizar además de la prueba de recuperación de junio, otras pruebas de recuperación a lo largo de los diferentes trimestres.

9. Indicadores de logro de evaluación docente:

9.1. Resultados de la evaluación de la materia:

Es necesario que los miembros de este departamento evaluemos nuestra propia práctica docente, para ello, se presentan a continuación una serie de indicadores de logro de evaluación docente en relación con los resultados de la evaluación de la materia:

1. Porcentaje de estudiantes que lograron un nivel de desempeño satisfactorio en las pruebas de evaluación y en las tareas evaluables.
2. Porcentaje de estudiantes que alcanzaron un nivel satisfactorio en las competencias clave.
3. Porcentaje de estudiantes que mejoraron su desempeño en la materia a lo largo del año escolar.
4. Porcentaje de estudiantes que se sienten motivados y comprometidos con el aprendizaje de la materia.
5. Porcentaje de estudiantes que participaron activamente en las actividades de clase y en las demás tareas evaluables.
6. Porcentaje de estudiantes que han expresado satisfacción con la calidad de la enseñanza y la retroalimentación recibida del docente.
7. Porcentaje de estudiantes que lograron un nivel de dominio avanzado en los conocimientos y habilidades enseñados en la materia.

9.2. Métodos didácticos y pedagógicos:

Es necesario que los miembros de este departamento evaluemos nuestra propia práctica docente, para ello, se presentan a continuación una serie de indicadores de logro de evaluación docente en relación con los métodos didácticos y pedagógicos:

1. Porcentaje de estudiantes que se sintieron motivados y comprometidos con los métodos de enseñanza utilizados por el/la docente.
2. Porcentaje de estudiantes que han mejorado sus habilidades de investigación y pensamiento crítico a través de la materia.
3. Porcentaje de estudiantes que experimentaron una mejora significativa en su capacidad para aplicar los conocimientos y habilidades enseñados en situaciones reales.
4. Porcentaje de estudiantes que se sienten preparados para aplicar los conocimientos y habilidades aprendidos en la materia en situaciones futuras.
5. Porcentaje de estudiantes que recibieron retroalimentación efectiva y oportuna sobre su desempeño y progreso en la materia.
6. Porcentaje de estudiantes que sintieron que los métodos de enseñanza utilizados por el/la docente fueron variados e interesantes.
7. Porcentaje de estudiantes que consideraron que los métodos de enseñanza utilizados por el/la docente fueron adecuados para su estilo de aprendizaje.
8. Porcentaje de estudiantes que expresaron satisfacción con la calidad general de la enseñanza y la metodología utilizada por el/la docente.

9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

Es necesario que los miembros de este departamento evaluemos nuestra propia práctica docente, para ello, se presentan a continuación una serie de indicadores de logro de evaluación docente en relación con la adecuación de los materiales y recursos didácticos:

1. Porcentaje de estudiantes que consideraron que los materiales y recursos didácticos utilizados por el/la docente eran relevantes y útiles para el aprendizaje de la materia.
2. Porcentaje de estudiantes que consideraron que los materiales y recursos didácticos utilizados por el/la docente eran fáciles de entender y utilizar.
3. Porcentaje de estudiantes que consideraron que los materiales y recursos didácticos utilizados por el/la docente eran variados y adaptados a diferentes estilos de aprendizaje.
4. Porcentaje de estudiantes que consideraron que los materiales y recursos didácticos utilizados por el/la docente fueron suficientes para el aprendizaje de la materia.
5. Porcentaje de estudiantes que consideraron que los materiales y recursos didácticos utilizados por el/la docente eran accesibles y estaban disponibles en diferentes formatos.
6. Porcentaje de estudiantes que consideraron que los materiales y recursos didácticos utilizados por el/la docente estaban organizados y presentados de manera clara.
7. Porcentaje de estudiantes que expresaron satisfacción con la calidad general de los materiales y recursos didácticos utilizados por el/la docente.

9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Es necesario que los miembros de este departamento evaluemos nuestra propia práctica docente, para ello, se presentan a continuación una serie de indicadores de logro de evaluación docente en relación con la eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

1. Porcentaje de estudiantes que experimentaron mejoras significativas en su rendimiento académico gracias a las medidas de atención a la diversidad implementadas por el/la docente.
2. Porcentaje de estudiantes que lograron un nivel de dominio avanzado en los conocimientos y habilidades enseñados gracias a las medidas de atención a la diversidad implementadas por el/la docente.
3. Porcentaje de estudiantes con NEAE que se sintieron apoyados y motivados por las medidas de atención a la diversidad implementadas por el/la docente.
4. Porcentaje de estudiantes que se sintieron valorados e incluidos en el ambiente educativo y que consideraron que las medidas de atención a la diversidad implementadas por el/la docente fueron eficaces.
5. Porcentaje de estudiantes que sintieron que se respetó su estilo de aprendizaje y que se les brindó el apoyo necesario para alcanzar los objetivos de aprendizaje gracias a las medidas de atención a la diversidad implementadas por el/la docente.
6. Porcentaje de estudiantes que recibieron retroalimentación y seguimiento personalizado gracias a las medidas de atención a la diversidad implementadas por el/la docente.
7. Porcentaje de estudiantes que expresaron satisfacción con la calidad general de las medidas de atención a la diversidad implementadas por el/la docente.

9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:

Es necesario que los miembros de este departamento evaluemos nuestra propia práctica docente, para ello, se presentan a continuación una serie de indicadores de logro de evaluación docente en relación con la utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:

1. Porcentaje de estudiantes que consideraron que los instrumentos de evaluación utilizados por el/la docente fueron variados y ofrecieron múltiples oportunidades para demostrar su conocimiento y habilidades.
2. Porcentaje de estudiantes que se sintieron motivados y comprometidos con los instrumentos de evaluación utilizados por el/la docente.
3. Porcentaje de estudiantes con NEAE que tuvieron acceso a instrumentos de evaluación adaptados y que se sintieron incluidos en el proceso de evaluación.
4. Porcentaje de estudiantes que mejoraron su rendimiento académico gracias a los instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados utilizados por el /la docente.
5. Porcentaje de estudiantes que se sintieron desafiados y tuvieron la oportunidad de demostrar su creatividad y habilidades gracias a los instrumentos de evaluación utilizados por el/la docente.
6. Porcentaje de estudiantes que se sintieron preparados para enfrentar evaluaciones futuras gracias a los instrumentos de evaluación utilizados por el/la docente.
7. Porcentaje de estudiantes que expresaron satisfacción con la calidad y relevancia de los instrumentos de evaluación utilizados por el/la docente.

CONCRECIÓN ANUAL

Biología y Geología - 1º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Tal y como se recoge en la Instrucción Conjunta 1/2022 de 23 de junio:

1. Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021.
2. La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que aquí son expuestos son los que se van a tener en cuenta para las materia de Biología y Geología en 1º ESO. Dichos principios vienen recogidos en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, son los siguientes:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

PRIMER TRIMESTRE:

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1.

21 de octubre-Día Mundial del Ahorro Energético. España es el país europeo que más gasta en luz viaria. Mediante esta situación de aprendizaje desarrollada en colaboración con el profesorado de Lengua y Literatura, el alumnado simula un programa de radio en el que algunos/as realizan el papel de periodistas y otros/as de empresarios, alcalde/alcaldesa, etc.. Entre todos/as deberán sacar conclusiones acerca de las medidas que se pueden llevar a cabo en la ciudad de Huelva para ahorrar energía.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2.

Posters para la concienciación medioambiental. Ya que uno de los objetivos de la Agenda 2030 es el Desarrollo Sostenible. Los estudiantes, trabajarán diversos aspectos sobre la hidrosfera y la atmósfera, entre ellos, diferentes medidas ciudadanas encaminadas a proteger el planeta (medidas para ahorrar agua, frenar la destrucción de la capa de ozono y el calentamiento global, reducir la huella de carbono, etc.). Estas medidas serán plasmadas en carteles que serán expuestos en el aula y en el hall del centro educativo.

SEGUNDO TRIMESTRE:

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1.

Experimentando en casa. Con el fin de que el alumnado aprenda a interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos, en esta ocasión se propone a los estudiantes que realicen una grabación de vídeos de experimentos muy sencillos a través de los cuales comprenden las diferentes propiedades del aire.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2.

Vídeo documental: La Contaminación Atmosférica y el Aire de la Ciudad de Huelva. Mediante esta situación de aprendizaje, el alumnado trabaja en grupos para grabar vídeos en formato noticioso/documental sobre la destrucción de la capa de ozono, el calentamiento global y la contaminación del aire de Huelva. En estos vídeos editados, además de explicar todos los problemas medioambientales, los estudiantes hacen propuestas de posibles soluciones y se centran en el caso particular de la ciudad de Huelva donde explican sus puntos más contaminantes y medidas ciudadanas y de las administraciones para mejorar el aire de la ciudad.

TERCER TRIMESTRE:

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1.

Trabajo cooperativo-Las células 3D. Ya que uno de los criterios de evaluación es que el alumnado coopere dentro de un proyecto científico asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión. En esta situación de aprendizaje, los estudiantes deben trabajar en equipo para buscar información sobre las diferentes partes de la célula y sus funciones y para crear una maqueta de la célula asignada, la cual deberán exponer en el aula para el resto de compañeros/as. Además, cada estudiante tendrá que crear una página en su Google Sites personal, en la que muestren imágenes de la maqueta creada y una reflexión sobre los aspectos positivos y negativos del trabajo realizado en equipo.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2.

Defendemos y ponemos en valor nuestro Patrimonio Natural: Marismas del Odiel. Puesto que una de las competencias específicas es que los estudiantes analicen los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y proponer acciones encaminadas a su protección. En esta ocasión, los alumnos y las alumnas de 1º ESO, crearán en grupo, un tríptico en el que destaquen el valor biológico y cultural del Paraje Natural Marismas del Odiel.

4. Aspectos metodológicos:

Las recomendaciones de metodología didáctica en las que los miembros de este departamento nos hemos basado son aquellas a las que hace referencia la normativa (artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021), algunas de ellas se exponen a continuación:

1. Se incluirán actividades que estimulen la motivación por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable, el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza.
2. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.
3. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, por este motivo se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Además, se deberá garantizar la incorporación de un tiempo diario, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.
4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías

variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado.

5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

El artículo 19 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, hace referencia a la necesidad de prestar atención a las diferencias individuales y el artículo 20 de este mismo documento hace referencia al alumnado con necesidades educativas especiales.

Atendiendo a lo establecido por dicha normativa y siguiendo las recomendaciones del Departamento de Orientación del centro, las cuales han sido aprobadas en ETCP, los miembros de este departamento realizaremos una serie de actuaciones que nos permitan responder a las necesidades educativas concretas de nuestros/as alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus circunstancias y sus diferentes ritmos de aprendizaje.

Además, tal y como se recoge en este R.D., dichas medidas, formarán parte del proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se benefician de ellas obtener la titulación correspondiente.

Por tanto, desde el departamento dispondremos de tres tipos de medidas para atender a la diversidad y a las diferencias individuales, tal y como se explica a continuación.

1. Medidas generales de atención a la diversidad: destinada al alumnado que presenta diferentes ritmos de aprendizaje. Se propone para ello agrupamientos flexibles, apoyo de maestro PT dentro del aula, banco de actividades con diferente nivel de complejidad y acción tutorial.

2. Programas de atención a la diversidad.

2.1. Programas de refuerzo: destinado al alumnado con la materia pendiente del curso anterior y que esté cursando la materia por segunda vez (alumnado repetidor). Se propone un banco de actividades con diferente nivel de complejidad, ubicación cercana al docente, distribución en el aula que permita la interacción con sus iguales, flexibilidad en los tiempos, acción tutorial, simplificación y secuenciación de instrucciones, aprendizaje por proyectos, flipped classroom, instrucciones con apoyo visual, recursos digitales, métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas (portafolio, lista de control, pruebas orales, etc.), pruebas escritas adaptadas en formato y tiempo, etc.

2.2. Programas de profundización: destinado al alumnado altamente motivado para el aprendizaje. Estos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación y entre las medidas que se pueden llevar a cabo destacamos el aprendizaje por descubrimiento, problemas con múltiples soluciones, actividades que permitan diferentes posibilidades de ejecución o expresión, apoyar las iniciativas o proyectos que surjan, facilitar la adquisición de estrategias de búsqueda de información y planteamiento de preguntas, etc.

3. Medidas específicas de atención a la diversidad: destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades. Son coordinadas por el tutor/a, con el asesoramiento del departamento de orientación y desarrolladas por cada miembro del Equipo Educativo y recogidas en el Módulo de Gestión de la Orientación de Séneca.

6. Materiales y recursos:

De acuerdo con lo recogido en la normativa anteriormente mencionada, tanto los recursos humanos como materiales, así como los espacios disponibles para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje deben favorecer el acceso al currículo, permitiendo a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los recursos humanos con los que contamos para la asignatura de Biología y Geología de 1º ESO son tanto el profesorado de este departamento como el profesorado de otros departamentos con los que se realizan proyectos colaborativos, así como la orientadora del centro y demás miembros del equipo educativo y PAS. Además, hay

profesionales que vienen al aula a realizar talleres o bien que atienden al alumnado fuera del aula en algún otro espacio durante una actividad complementaria.

Los recursos materiales de los que se servirán los miembros de este departamento son de naturaleza muy diversa: digitales (pizarras digitales, ordenadores, plataformas educativas, etc.), fungibles (fotocopias, materiales para experimentos, colores, cartulinas, folios, etc.) y otros como las pizarras blancas.

Los espacios con los que contamos para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje son los del propio centro (patio, aula ordinaria y salón de actos) y los espacios externos a los que acudimos para la realización de diferentes actividades complementarias (plazas, playas, calles y parques públicos, centros de periodismo, federación de empresarios, espacios naturales, etc.)

7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación:

Los criterios de evaluación se evalúan a través de una serie de instrumentos, diseñados para obtener información del aprendizaje del alumnado, pretendemos que sean objetivos y permitan adaptarlos a la diversidad del alumnado. Los instrumentos de evaluación propuestos por el departamento para la materia de Biología y Geología en 1º ESO son:

1. Pruebas de evaluación: pruebas escritas, pruebas orales, presentaciones de proyectos de manera oral o mediante grabación de vídeos.

Se realizará al menos dos en cada trimestre y son de carácter obligatorio. En ellas se evaluarán los criterios correspondientes asociados a los saberes básicos trabajados.

En caso de falta de asistencia a la prueba, se podrá hacer en otra fecha si la ausencia ha sido debidamente justificada.

2. Tareas evaluables: actividades realizadas en clase/casa en el cuaderno/fichas/classroom, experiencias registradas en el portafolio digital, exposiciones orales, cuestionarios de Google, proyectos individuales/grupales, lecturas y debates, etc.

Son parte del trabajo diario de alumnado, propuestas por el profesorado, tanto en clase como para casa. En cada una de ellas se evaluarán los criterios correspondientes a los saberes básicos trabajados.

La nota de cada evaluación será la correspondiente a la media ponderada de la calificación de cada criterio de evaluación y los porcentajes que se asignarán a cada uno de los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- 1. Pruebas de evaluación: 70%.
- 2. Tareas evaluables: 30%.

El/la alumno/a que no supere alguna de las tres evaluaciones a lo largo del curso podrá recuperarla en una prueba de evaluación escrita que se realizará en el mes de junio. En esta prueba, se evaluarán los criterios de evaluación correspondientes a la/s evaluación/es no superada/s. No obstante, aquellos/as profesores/as del departamento que así lo crean necesario, podrán realizar además de la prueba de recuperación de junio, otras pruebas de recuperación a lo largo de los diferentes trimestres.

8. Actividades complementarias:

Para este curso escolar se han propuesto las siguientes actividades complementarias, aquellas que no han podido realizarse, se tendrán en cuenta para intentar realizarlas el próximo curso escolar:

- 1. Participación en la Cadena Ser y en rueda de prensa para Huelva Información, por el Día Mundial del Ahorro Energético, 21 de octubre 2022. Organizado por Magnon Green Energy. Actividad realizada en colaboración con el departamento de Lengua y Literatura.
- 2. Taller ¿Escuela de Reciclaje¿ realizado por Ambilamp con el apoyo de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, para la concienciación de nuestro alumnado sobre el correcto reciclaje de los aparatos eléctricos y electrónicos.
- 3. Primeros auxilios y RCP. Consorcio de Transporte Sanitario de Huelva.
- 4. Visita a la Planta Potabilizadora Aguas de Huelva (no realizada).
- 5. Visita al Paraje Natural Marismas del Odiel (no realizada).
- 6. Paseo por Huelva y recogida de residuos (no realizada).

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
ByG.1.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.
ByG.1.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.
ByG.1.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.
ByG.1.4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.
ByG.1.5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.
ByG.1.6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_V2

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 13/06/2023 18:37:27

11. Criterios de evaluación. Indicadores de logro:

Competencia específica: ByG.1.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.	
Criterios de evaluación:	
ByG.1.1.1. Identificar y describir conceptos y procesos biológicos y geológicos básicos relacionados con los saberes de la materia de Biología y Geología, localizando y seleccionando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), explicando en una o más lenguas las principales teorías vinculadas con la materia y su relación con la mejora de la vida de las personas, iniciando una actitud crítica sobre la potencialidad de su propia participación en la toma de decisiones y expresando e interpretando conclusiones.	
ByG.1.1.2. Identificar y organizar la información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos de manera que se facilite su comprensión, transmitiéndola, utilizando la terminología básica y seleccionando los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales) para su transmisión mediante ejemplos y generalizaciones.	
ByG.1.1.3. Identificar y describir fenómenos biológicos y geológicos a través de ejemplificaciones, representándolos mediante modelos y diagramas sencillos, y reconociendo e iniciando, cuando sea necesario, el uso de los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	
Competencia específica: ByG.1.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.	
Criterios de evaluación:	
ByG.1.2.1. Explicar, identificar e interpretar cuestiones básicas sobre la Biología y Geología, localizando, seleccionando y organizando información mediante el uso de distintas fuentes y citándolas correctamente.	
ByG.1.2.2. Localizar e identificar la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, a través de distintos medios, comparando aquellas fuentes que tengan criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, iniciar el proceso de contraste con las pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, y elegir los elementos clave en su interpretación que le permitan mantener una actitud escéptica ante estos.	
ByG.1.2.3. Iniciarse en la valoración de la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.	
Competencia específica: ByG.1.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.	
Criterios de evaluación:	
ByG.1.3.1. Analizar preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos biológicos y geológicos sencillos, y realizar predicciones sobre estos.	
ByG.1.3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas sencillas y contrastar una hipótesis planteada.	
ByG.1.3.3. Realizar experimentos sencillos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.	
ByG.1.3.4. Interpretar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.	
ByG.1.3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico sencillo asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	
Competencia específica: ByG.1.4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente las respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.	
Criterios de evaluación:	
ByG.1.4.1. Analizar problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos sencillos, utilizando conocimientos, datos e información aportados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	

ByG.1.4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sencillo sobre fenómenos biológicos y geológicos.

Competencia específica: ByG.1.5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.

Criterios de evaluación:

ByG.1.5.1. Iniciarse en la relación basada en fundamentos científicos de la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, reconociendo la riqueza de la biodiversidad en Andalucía.

ByG.1.5.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles básicos, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible.

ByG.1.5.3. Proponer y adoptar los hábitos saludables más relevantes, analizando las acciones propias y ajenas las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.

Competencia específica: ByG.1.6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

Criterios de evaluación:

ByG.1.6.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural, analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.

ByG.1.6.2. Interpretar básicamente el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.

ByG.1.6.3. Reflexionar de forma elemental sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje.

CONCRECIÓN ANUAL

Biología y Geología - 3º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Tal y como se recoge en la Instrucción Conjunta 1/2022 de 23 de junio:

1. Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021.
2. La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que aquí son expuestos son los que se van a tener en cuenta para las materia de Biología y Geología en 3º ESO. Dichos principios vienen recogidos en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, son los siguientes:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

PRIMER TRIMESTRE:

Hábitos de desayuno en el alumnado del IES Estuaria. Realización de encuestas al alumnado del IES Estuaria, procesamiento de datos mediante hoja de cálculo y presentaciones.

SEGUNDO TRIMESTRE:

Consumo de alcohol entre jóvenes y cáncer de hígado. Lecturas y debate. Mesa redonda: posibles soluciones para cambiar los hábitos de consumo y diseño de eslogan publicitario para frenar el consumo de alcohol entre los jóvenes.

TERCER TRIMESTRE:

Talleres de ciencias: ¿Qué sabes sobre tu cuerpo?. Exposición de talleres en el aula y al alumnado del IES Estuaria durante las Jornadas Culturales del Centro Educativo.

1. Los órganos de los sentidos: todo es cuestión de percepción.
2. Tipos de drogas y efectos en el S.N.
3. Las hormonas: hormonas sexuales, hormona de la felicidad, hormona del estrés, adrenalina, etc.
4. Nuestros músculos: actividad física para su correcto desarrollo.
5. Cuidando nuestros huesos: enfermedades y alimentación saludable.
6. La sexualidad: diferentes formas de vivirla.
7. Los métodos anticonceptivos y las ETS.
8. ¿Problemas de fertilidad? Técnicas de reproducción asistida.

4. Aspectos metodológicos:

Las recomendaciones de metodología didáctica en las que los miembros de este departamento nos hemos basado son aquellas a las que hace referencia la normativa (artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021), algunas de ellas se exponen a continuación:

1. Se incluirán actividades que estimulen la motivación por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable, el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza.
2. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.
3. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, por este motivo se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Además, se deberá garantizar la incorporación de un tiempo diario, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.
4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado.
5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

El artículo 19 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, hace referencia a la necesidad de prestar atención a las diferencias individuales y el artículo 20 de este mismo documento hace referencia al alumnado con necesidades educativas especiales.

Atendiendo a lo establecido por dicha normativa y siguiendo las recomendaciones del Departamento de Orientación del centro, las cuales han sido aprobadas en ETCP, los miembros de este departamento realizaremos una serie de actuaciones que nos permitan responder a las necesidades educativas concretas de nuestros/as alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus circunstancias y sus diferentes ritmos de aprendizaje.

Además, tal y como se recoge en este R.D., dichas medidas, formarán parte del proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se benefician de ellas obtener la titulación correspondiente.

Por tanto, desde el departamento dispondremos de tres tipos de medidas para atender a la diversidad y a las diferencias individuales, tal y como se explica a continuación.

1. Medidas generales de atención a la diversidad: destinada al alumnado que presenta diferentes ritmos de aprendizaje. Se propone para ello agrupamientos flexibles, apoyo de maestro PT dentro del aula, banco de actividades con diferente nivel de complejidad y acción tutorial.

2. Programas de atención a la diversidad.

2.1. Programas de refuerzo: destinado al alumnado con la materia pendiente del curso anterior y que esté cursando la materia por segunda vez (alumnado repetidor). Se propone un banco de actividades con diferente nivel de complejidad, ubicación cercana al docente, distribución en el aula que permita la interacción con sus iguales, flexibilidad en los tiempos, acción tutorial, simplificación y secuenciación de instrucciones, aprendizaje por proyectos, flipped classroom, instrucciones con apoyo visual, recursos digitales, métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas (portafolio, lista de control, pruebas orales, etc.), pruebas escritas adaptadas en formato y tiempo, etc.

2.2. Programas de profundización: destinado al alumnado altamente motivado para el aprendizaje. Estos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación y entre las medidas que se pueden llevar a cabo destacamos el aprendizaje por descubrimiento, problemas con múltiples soluciones, actividades que permitan diferentes posibilidades de ejecución o expresión, apoyar las iniciativas o proyectos que surjan, facilitar la adquisición de estrategias de búsqueda de información y planteamiento de preguntas, etc.

3. Medidas específicas de atención a la diversidad: destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades. Son coordinadas por el tutor/a, con el asesoramiento del departamento de orientación y desarrolladas por cada miembro del Equipo Educativo y recogidas en el Módulo de Gestión de la Orientación de Séneca.

6. Materiales y recursos:

De acuerdo con lo recogido en la normativa anteriormente mencionada, tanto los recursos humanos como materiales, así como los espacios disponibles para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje deben favorecer el acceso al currículo, permitiendo a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los recursos humanos con los que contamos para la asignatura de Biología y Geología de 1º ESO son tanto el profesorado de este departamento como el profesorado de otros departamentos con los que se realizan proyectos colaborativos, así como la orientadora del centro y demás miembros del equipo educativo y PAS. Además, hay profesionales que vienen al aula a realizar talleres o bien que atienden al alumnado fuera del aula en algún otro espacio durante una actividad complementaria.

Los recursos materiales de los que se servirán los miembros de este departamento son de naturaleza muy diversa: digitales (pizarras digitales, ordenadores, plataformas educativas, etc.), fungibles (fotocopias, materiales para experimentos, colores, cartulinas, folios, etc.) y otros como las pizarras blancas.

Los espacios con los que contamos para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje son los del propio centro (patio, aula ordinaria y salón de actos) y los espacios externos a los que acudimos para la realización de diferentes actividades complementarias (plazas, playas, calles y parques públicos, centros de periodismo, federación de empresarios, espacios naturales, etc.)

7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación:

Los criterios de evaluación se evalúan a través de una serie de instrumentos, diseñados para obtener información del aprendizaje del alumnado, pretendemos que sean objetivos y permitan adaptarlos a la diversidad del alumnado. Los instrumentos de evaluación propuestos por el departamento para la materia de Biología y Geología en 3º ESO son:

1. Pruebas de evaluación: pruebas escritas, pruebas orales, presentaciones de proyectos de manera oral o mediante grabación de vídeos.

Se realizará al menos dos en cada trimestre y son de carácter obligatorio. En ellas se evaluarán los criterios correspondientes asociados a los saberes básicos trabajados.

En caso de falta de asistencia a la prueba, se podrá hacer en otra fecha si la ausencia ha sido debidamente justificada.

2. Tareas evaluables: actividades realizadas en clase/casa en el cuaderno/fichas/classroom, experiencias registradas en el portafolio digital, exposiciones orales, cuestionarios de Google, proyectos individuales/grupales,

lecturas y debates, etc.

Son parte del trabajo diario de alumnado, propuestas por el profesorado, tanto en clase como para casa. En cada una de ellas se evaluarán los criterios correspondientes a los saberes básicos trabajados.

La nota de cada evaluación será la correspondiente a la media ponderada de la calificación de cada criterio de evaluación y los porcentajes que se asignarán a cada uno de los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Pruebas de evaluación: 70%.
2. Tareas evaluables: 30%.

El/la alumno/a que no supere alguna de las tres evaluaciones a lo largo del curso podrá recuperarla en una prueba de evaluación escrita que se realizará en el mes de junio. En esta prueba, se evaluarán los criterios de evaluación correspondientes a la/s evaluación/es no superada/s. No obstante, aquellos/as profesores/as del departamento que así lo crean necesario, podrán realizar además de la prueba de recuperación de junio, otras pruebas de recuperación a lo largo de los diferentes trimestres.

8. Actividades complementarias:

En este curso escolar, se han propuesto las siguientes actividades complementarias, aquellas no realizadas se intentará realizarlas el próximo curso:

1. Primeros auxilios y RCP. Consorcio de Transporte Sanitario de Huelva.
2. Para celebrar el Día Europeo Marítimo, el 19 de mayo de 2023, participación en el Proyecto Atlazul. ¿SOS La basura ahoga nuestros océanos?, impartido por Manuela Pomares (Bióloga Marina) y recogida de residuos en la Playa del Espigón de Huelva a cargo de la empresa Platalea.
3. Taller para celebrar el Día Mundial Sin Tabaco, 31 de Mayo, en la Universidad de Huelva.
4. Paseo por Huelva y recogida de residuos (no realizada).

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e

informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ByG.3.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.
ByG.3.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.
ByG.3.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.
ByG.3.4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.
ByG.3.5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.
ByG.3.6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

11. Criterios de evaluación. Indicadores de logro:

Competencia específica: ByG.3.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.

Criterios de evaluación:

ByG.3.1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas.

ByG.3.1.2. Facilitar la comprensión y análisis de información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos, transmitiéndola de forma clara y utilizando la terminología y los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).

ByG.3.1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos, representándolos mediante modelos y diagramas, utilizando cuando sea necesario los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).

Competencia específica: ByG.3.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.

Criterios de evaluación:

ByG.3.2.1. Resolver cuestiones sobre Biología y Geología localizando, seleccionando y organizando de distintas fuentes y citándolas correctamente.

ByG.3.2.2. Reconocer la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, distinguiéndola de pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, etc., y manteniendo una actitud escéptica ante estos.

ByG.3.2.3. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad, la propiedad intelectual y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.

Competencia específica: ByG.3.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.

Criterios de evaluación:

ByG.3.3.1. Plantear preguntas e hipótesis con precisión e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos, que puedan ser respondidas o contrastadas de manera efectiva, utilizando métodos científicos.

ByG.3.3.2. Diseñar de una forma creativa la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada.

ByG.3.3.3. Realizar experimentos de manera autónoma, cooperativa e igualitaria y tomar datos cuantitativos o cualitativos con precisión sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas en condiciones de seguridad y con corrección.

ByG.3.3.4. Interpretar críticamente los resultados obtenidos en un proyecto de investigación, utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas (tablas de datos, fórmulas estadísticas, representaciones gráficas) y tecnológicas (convertidores, calculadoras, creadores gráficos, hojas de cálculo).

ByG.3.3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico, cultivando el autoconocimiento y la confianza, asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_V2

Cód.Centro: 21700356

Fecha Generación: 13/06/2023 18:37:27

Competencia específica: ByG.3.4.Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.

Criterios de evaluación:

ByG.3.4.1.Resolver problemas, aplicables a diferentes situaciones de la vida cotidiana, o dar explicación a procesos biológicos o geológicos, utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.

ByG.3.4.2.Analizar críticamente, la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando datos o información de fuentes contrastadas.

Competencia específica: ByG.3.5.Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.

Criterios de evaluación:

ByG.3.5.1.Relacionar, con fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, comprendiendo la repercusión global de actuaciones locales, todo ello reconociendo la importancia de preservar la biodiversidad propia de nuestra comunidad.

ByG.3.5.2.Proponer y adoptar hábitos sostenibles, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, valorando su impacto global, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información de diversas fuentes, precisa y fiable disponible.

ByG.3.5.3. Proponer, adoptar y consolidar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas, con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.

Competencia específica: ByG.3.6.Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

Criterios de evaluación:

ByG.3.6.1.Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural y fuente de recursos, analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.

ByG.3.6.2.Interpretar el paisaje analizando el origen, relación y evolución integrada de sus elementos, entendiendo los procesos geológicos que lo han formado y los fundamentos que determinan su dinámica.

ByG.3.6.3.Reflexionar sobre los impactos y riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje, a partir de determinadas acciones humanas pasadas, presentes y futuras.